



# Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres



## Informe de la 14ª reunión del Comité Permanente

Bonn, Alemania, 29 de febrero - 1º de marzo de 1996

(Documento preparado por la Secretaría)

### Introducción

1. Al inaugurar la reunión, el Presidente comunicó que se preveía la asistencia de todos los miembros del Comité Permanente, ya que durante el día llegaría el representante de Asia. Dio la bienvenida a los observadores de las Partes no miembros del Comité y manifestó su satisfacción por la participación del Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA, Dr. Reuben Olembo. (La lista completa de participantes figura en el Anexo 1). El Presidente observó con satisfacción que la Secretaría poseía un nuevo funcionario, el Sr. Eric Blencowe, y dijo que otro nuevo miembro de la plantilla sería presentado al Comité el día siguiente. Por último, agradeció al Gobierno alemán su excelente organización de la reunión.

El representante del Depositario, Dr. Gerhard Emonds, agradeció también la presencia del Dr. Olembo y dijo que ello constituía una prueba del interés de la Directora Ejecutiva del PNUMA en las actividades de la CMS, así como de los progresos realizados por la Convención desde sus comienzos, en 1972. Consideró importante que el PNUMA siguiera interesándose en la CMS, habida cuenta del surgimiento de nuevas convenciones con ulterioridad a la Cumbre de la Tierra de 1992. Añadió que la CMS era ya una Convención de alcance mundial. Si bien la CMS -que cuenta hasta ahora con 48 Partes- no figuraba en el mismo grupo que la CITES o el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), su importancia no debía subestimarse.

3. El Dr. Olembo agradeció las observaciones de los oradores anteriores y manifestó su reconocimiento al Depositario por albergar a la Secretaría de la Convención desde hacía ya más de diez años. Añadió que la presencia del PNUMA en la reunión era un gesto político destinado a evidenciar el respaldo permanente del Programa a la Convención y estimó que la CMS debería recibir un trato similar al acordado a otros instrumentos conexos. Recordó el acuerdo concertado muchos años antes con el Gobierno anfitrión mediante un intercambio de correspondencia y dijo que el PNUMA procedía actualmente a una revisión de las disposiciones existentes, a la luz de la experiencia adquirida con las CITES, el CDB y otras convenciones, cuyas secretarías administra el PNUMA.

4. El Dr. Olembó manifestó su satisfacción por la función que desempeña la CMS en la familia de convenciones relacionadas con la diversidad biológica e hizo hincapié en la necesidad de reconocer las relaciones existentes entre ellas. Mencionó los esfuerzos del PNUMA por coordinar las secretarías de las convenciones sobre medio ambiente, incluida la creación de un nuevo cargo para supervisar esta actividad. El orador declaró que, por razones de eficacia y sinergia, el PNUMA respaldaba la idea de que las secretarías de Acuerdos CMS compartieran locales. Señaló que el PNUMA atravesaba un periodo difícil, debido a la disminución de recursos financieros y a una modificación de la estructura organizativa derivada del establecimiento reciente de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN). No obstante, si la Conferencia de las Partes en la CMS deseaba elevar la Convención a un nivel aún más alto, el PNUMA estaba dispuesto a participar.

### **Aprobación del orden del día**

5. Tras agradecer al Director Ejecutivo Adjunto sus alentadoras palabras y manifestar su beneplácito por el lugar de celebración de la reunión y los servicios de interpretación facilitados por el Gobierno alemán, el Coordinador presentó el orden del día provisional (Anexo 2) y el plan horario, que fueron aprobados sin ninguna modificación. También se aprobó sin enmiendas el Reglamento, si bien el representante de África (Níger) observó que subsistían aún algunas discrepancias menores en la versión francesa, que señalaría ulteriormente a la atención de la Secretaría. El Coordinador Adjunto enumeró a continuación los documentos que se habían preparado (Anexo 3) y dijo que algunos de ellos estaban disponibles únicamente en inglés debido a una serie de dificultades surgidas antes de la reunión.

### **Informe de la Secretaría sobre las actividades entre reuniones**

#### Reclutamiento de nuevas Partes

6. El Coordinador presentó el documento CMS/StC.14/Doc. 4.1, y anunció que, desde la reunión anterior del Comité Permanente, Suiza, Togo y Guinea Bissau se habían adherido a la Convención. Añadió que Polonia presentó su instrumento de adhesión el 1º de febrero de 1996 y que la CMS entraría en vigor para ese país el 1º de mayo. Con esta adhesión, la Convención tenía ahora 49 Partes y era muy posible que superara las 50 en el transcurso de 1996.

7. La Secretaría había continuado sus esfuerzos por establecer contactos en Estados no Partes. Hasta el momento el éxito era muy limitado; resultaba evidente que, gracias a las iniciativas de la Secretaría, los Ministros estaban ahora mucho más enterados de la existencia de la CMS, pero era necesario trabajar de manera más circunscrita y a más alto nivel. Con ayuda del Centro Mundial de Monitoreo de la Conservación (siglas en inglés: WCMC), contratado para preparar perfiles de los países que constituían objetivos principales (véase el párr. 56 más adelante), se estaba elaborando una lista de los países que se intentaría contactar. Asimismo, el Coordinador ha solicitado a la Directora Ejecutiva del PNUMA su intervención personal en contactos diplomáticos. En algunas regiones, la CMS estaba tan poco representada que, aunque se hacían esfuerzos, resultaban insuficientes para atraer a nuevas Partes. El orador instó al PNUMA a reconocer y procurar afianzar intereses comunes y vínculos entre la CMS y las demás Convenciones que administra el PNUMA.

8. El representante de Europa (Países Bajos) dijo que, según funcionarios de la Federación de Rusia, era el costo de aplicación de la CMS a nivel nacional más que la contribución anual la principal razón que impedía a ese país adherirse a la Convención. Añadió que, en cuanto a Rusia, esto se aplicaba a muchos otros acuerdos internacionales similares. El Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA señaló que Alemania, como Depositario y Gobierno anfitrión de la Convención, podía intervenir con eficacia a través de sus propios canales diplomáticos, si este tema se incluía en futuras reuniones con los Ministros responsables de la Federación de Rusia y con otros Gobiernos de Estados del área de distribución no Partes. A continuación, el Coordinador describió los esfuerzos desplegados por el Depositario para suscitar interés por la Convención; en un futuro inmediato, estos se concentrarían en el reclutamiento de determinados países, en particular de Europa Central y Oriental. La Ministro de Medio Ambiente alemán pronunció un discurso en la reunión del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrada en Yakarta en 1995, instando a todos los Estados del área de distribución no Partes en todas las convenciones ambientales que se adhirieran a ellas y mencionando, en particular, a la CMS.

9. El Presidente observó la poca representación de países de Asia y Oceanía. En el caso de Asia, casi todos los países representados pertenecían a la región occidental del continente. Hubo algunos progresos en la conservación de las aves playeras en las rutas de migración de Asia y el Pacífico y esta iniciativa podría concretarse en el marco de la CMS. En relación con Oceanía, la situación era decepcionante: se esperaba que Nueva Zelandia se adhiriera, como lo habían hecho Filipinas y Australia, pero no hubo ninguna evolución en ese sentido. No obstante, Nueva Zelandia tenía un interés inherente en la conservación de albatros y, en caso de que se desarrollara un Acuerdo, sería un miembro clave del mismo. Ello podría contribuir a que, finalmente, ese país se adhiriera a la Convención. El Presidente concluyó destacando la importancia de la Oficina Regional de PNUMA en Bangkok, que podría asistir en actividades CMS alentando a las no Partes a adherirse a la Convención.

10. El Coordinador volvió a hacer uso de la palabra detallando los progresos en Africa y destacó la valiosa asistencia que prestaría el AEWA a este proceso. El representante de Africa (Níger) saludó los esfuerzos realizados para promover la Convención y el reconocimiento de que estos deberían concentrarse en los países especialmente importantes para las especies migratorias. Concluyó sus observaciones sugiriendo que mucho podía aprenderse de las actividades de la CITES, que recurrió al Fondo para el Desarrollo de la CE para promover el desarrollo y la cooperación y estimó que debería ser posible entablar contactos con otras organizaciones para obtener un respaldo similar.

11. América del Norte seguía planteando problemas y las actividades de divulgación se acompañarían de esfuerzos diplomáticos redoblados una vez que pasaran las elecciones presidenciales. El Coordinador sugirió que la Directora Ejecutiva del PNUMA realizara gestiones ante sus antiguos colegas en el Canadá para obtener su apoyo. Por último, el nuevo miembro de la Secretaría podría contribuir a la promoción de la CMS en los países de habla hispana.

12. Como observación general, el Coordinador dijo que sería mucho más fácil promover la adhesión a la CMS si se incrementaran las actividades de aplicación de la Convención. Pero esto no podía ser realizado por la Secretaría, sino que se requerirían más iniciativas y una activa participación de las Partes. En ausencia de una serie de países claves, debería solicitarse a las organizaciones internacionales como el PNUMA que respaldaran estos esfuerzos, sobre todo en los países en desarrollo.

13. El Presidente concluyó este tema diciendo que, si bien la CMS estaba en una situación considerablemente mejor que en el pasado, era aún necesario progresar en algunas regiones. Sugirió que los productos de la CMS -en particular los Acuerdos en preparación y establecidos bajo sus auspicios- constituirían posiblemente incentivos suplementarios para lograr la adhesión de Estados del área de distribución no Partes a la Convención.

#### Dotación de personal de la Secretaría PNUMA-CMS

14. El Coordinador presentó el documento CMS/StC.14/Doc. 4.2, y observó que la insuficiente dotación de la Secretaría limitó los progresos del programa sustantivo aprobado por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión. Sin embargo, hubo recientemente algunos sucesos alentadores. El Funcionario Técnico asumiría su cargo al día siguiente; se finalizaba el proceso de reclutamiento del Funcionario de Información que, se preveía, comenzaría a trabajar a mediados de abril. El Coordinador añadió que las conversaciones en 1994 entre el PNUMA y la Secretaría CMS sobre el suministro de financiación adicional para designar a un Funcionario Administrativo llevó a la publicación de un anuncio de vacante que estaba distribuyéndose dentro del PNUMA. Se fijó como plazo límite el 4 de marzo de 1996. El PNUMA accedió a financiar este puesto durante el primer año, pero debería examinarse la situación a partir de 1997. El Director Ejecutivo Adjunto no poseía más información sobre ese puesto que la suministrada por el Coordinador. Dijo que no podían examinarse ahora las medidas administrativas ulteriores a 1996 y estimó que debería concretarse lo ya convenido.

15. El Coordinador comunicó que el Gobierno alemán prolongó durante tres años (a partir de mayo de 1995) la adscripción en comisión de servicio del Dr. Eugeniusz Nowak, quien seguía suministrando asesoramiento científico a la Secretaría durante un 80% de su tiempo de trabajo. Asistiría también a la Secretaría EUROBATS, especialmente en la preparación de la segunda reunión de la Conferencia de las Partes en 1998. El Coordinador informó que desde enero de 1996 la Secretaría EUROBATS estaba instalada en Bonn. El Sr. Eric Blencowe era Secretario Ejecutivo de la misma a tiempo parcial y consagraba la otra mitad de su tiempo de trabajo, destacado en comisión de servicio por el Departamento Británico del Medio Ambiente, a asistir a la Secretaría CMS como Funcionario de proyectos especiales. El Coordinador y el Presidente manifestaron su agradecimiento a los Gobiernos de Alemania y del Reino Unido por haber facilitado estos funcionarios. Debido a la imposibilidad de que un organismo alemán destacara además en comisión de servicio a un funcionario profesional junior para una Secretaría basada en Alemania, el Coordinador solicitó a otras Partes que estudiaran la posibilidad de adscribir un funcionario profesional junior que asistiera a la Secretaría durante uno o dos años.

16. El Presidente destacó el interesante y alentador vínculo entre la Secretaría del Acuerdo recientemente establecida y la CMS. Se sentía frustrado por los retardos en la contratación del nuevo personal aprobado por la última Conferencia de las Partes e insistió en la necesidad de una dotación de personal mínima, aún no alcanzada. El Depositario se congratuló también por esta positiva evolución pero subrayó que las adscripciones de personal no deberían interpretarse como una posibilidad de no cumplir con las necesidades definidas en la última reunión de la Conferencia de las Partes. El representante sugirió que el dinero ahorrado en salarios en 1995 se utilizara para contratar consultores temporarios.

17. El Coordinador Adjunto confirmó que la Secretaría tenía la intención de contratar a un Consultor calificado para supervisar el trabajo en los proyectos aprobados por el Comité en su última reunión. Los miembros del Comité aprobaron esa medida. El representante de Africa (Níger)

estimó fundamental dar mayor visibilidad a la Secretaría sobre el terreno, como lo habían hecho otras secretarías de convenciones, y estudiar la posibilidad de intentar incorporar voluntarios, como sucedía con la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN.

18. El Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA se hizo eco de la frustración provocada por los retardos en la contratación de nuevo personal, pero señaló que los procedimientos de clasificación del personal hasta un cierto nivel deberían acelerarse una vez que se delegara mayor autoridad administrativa a la nueva Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN). Añadió que el presupuesto para el personal de plantilla no utilizado podría servir para contratar consultores; no obstante, durante el periodo de contratación del Consultor debería suspenderse el nombramiento de personal permanente que, en caso contrario, se financiaría con esos recursos. En el caso del personal no permanente (es decir, con contratos inferiores a un año de duración), el PNUMA estudiaba la posibilidad de delegar la autoridad a los directores de organizaciones. Su contratación sería más directa porque ese personal no podría recibir subsidios de reinstalación.

19. El Presidente resumió el debate diciendo que por cierto la preparación de conferencias podría requerir la contratación de consultores durante periodos breves. Se decidió que la Secretaría consultaría al Presidente acerca de la contratación de consultores a más largo plazo quien, a su vez, recabaría de ser necesario el asesoramiento del Comité.

#### Negociaciones en curso sobre el traslado de la Secretaría en Bonn

20. El Coordinador presentó el documento CMS/StC.14/Doc. 4.3 y reseñó los antecedentes contenidos en el informe. Dijo que los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU), la principal organización instalada en los nuevos locales, concertaron ya un Acuerdo de Sede con el Gobierno alemán. La Secretaría PNUMA/CMS debería negociar acuerdos por separado, con los VNU, el PNUD (Organización responsable de los VNU), la Secretaría de las Naciones Unidas y el Gobierno alemán en cuestiones de Sede, la administración del edificio y el pago de los gastos conexos.

21. El representante del Depositario destacó que la Secretaría CMS recibiría un trato similar al de las demás organizaciones instaladas en el edificio. Era importante que, en la atribución actual de oficinas, se tuvieran en cuenta las futuras necesidades de las Secretarías de Acuerdos si ellos vinieran a Bonn, ya que era poco factible que se dispusiera de espacio adicional en el futuro.

22. Por sugerencia del Depositario, y con el acuerdo del Comité, la Secretaría organizó una visita de los Miembros al nuevo edificio tras concluir los trabajos del primer día, para que pudieran ver los locales e hicieran al Depositario cualquier otra pregunta que desearan.

#### Actualización de Acuerdos CMS

23. La Secretaría presentó los principales elementos del documento CMS/StC.14/Doc. 4.4. El Coordinador observó que la CMS, como convención marco en virtud de la cual debían desarrollarse los distintos Acuerdos, difería bastante de otras convenciones, como CITES o Ramsar. Por esta razón, se necesitaron once años para llegar a una etapa en la que hubiera progresos palpables.

#### *ASCOBANS*

24. El Coordinador comunicó que, si bien el acuerdo pronto entraría en vigor para Polonia, no había novedades en relación con Francia y la Unión Europea, cuya adhesión se había previsto para 1995. Además de lo mencionado en el documento, el Coordinador informó que el Comité

Consultivo, que se había reunido dos veces en 1995, posiblemente volvería a hacerlo en noviembre de 1996.

#### *ACCOMABS*

25. El Coordinador Adjunto describió los progresos realizados en la concertación de un Acuerdo sobre la conservación de los cetáceos del Mar Mediterráneo y del Mar Negro. En septiembre de 1995 se celebró en Mónaco una reunión de negociación, organizada y copatrocinada por el Servicio de Medio Ambiente de Mónaco y la Secretaría PNUMA/CMS, con respaldo financiero adicional de Francia. El orador manifestó preocupación por la aparente desaceleración del proceso, ya que la Secretaría no recibió ninguna respuesta de las autoridades de Mónaco, Francia o la Unión Europea con respecto a la organización de la reunión de negociación final, provisionalmente prevista en el primer semestre de 1996.

#### *EUROBATS*

26. El Secretario Ejecutivo de la secretaría del ACUERDO sobre los murciélagos reseñó los progresos realizados desde el establecimiento de la Secretaría Permanente en enero y consideró que la situación especial en la que se encontraba el orador bien podía resultar más beneficiosa tanto para el CMS como para el ACUERDO sobre los murciélagos. Además, constituía un modelo interesante para posibles secretarías futuras, en caso de que también compartieran locales con la Secretaría CMS. Informó que preparaba actualmente la primera reunión del Comité Consultivo, los días 18 y 19 de abril de 1996.

#### *AEWA*

27. Tras explicar los antecedentes del ACUERDO, el Coordinador pidió al representante de Europa (Países Bajos) que detallara los progresos realizados con respecto al establecimiento de una secretaría interina. El Dr. Boere dijo que el Sr. Bert Lenten, un administrador del sistema de parques nacionales de los Países Bajos, fue designado funcionario de aquella. Su trabajo sería principalmente administrativo, ya que entre los delegados de las Partes en el ACUERDO figuraban muchos expertos en ornitología. El Dr. Boere comunicó que se finalizaron las enmiendas del texto ruso del ACUERDO y el representante de Asia (Arabia Saudita) informó al Comité que el texto árabe estaba también listo, excepto algunas modificaciones menores de dactilografía. Por todo ello, el Dr. Boere estimó que posiblemente este ACUERDO se pondría a la firma dentro de los dos próximos meses.

28. El Dr. Boere lamentó la falta de participación activa de la Federación de Rusia en las etapas conducentes a la concertación del ACUERDO y explicó que esto podría deberse a los posibles aranceles de suscripción, a los gastos de puesta en práctica del ACUERDO y a cierta confusión sobre si la pertenencia al AEWA exigiría también ser miembro de la CMS. Las dos últimas cuestiones se abordarían en un seminario de uno o dos días de duración que los Países Bajos propusieron celebrar en la Federación de Rusia en mayo de 1996. Concluyó mencionando una reunión celebrada en febrero en Bombay sobre un proyecto de acuerdo relativo a rutas de migración centrales, si bien no disponía de más información al respecto.

29. El Presidente agradeció a los Países Bajos por la gran cantidad de trabajo realizada en el Acuerdo más exitoso negociado hasta el momento dentro de la familia CMS. El Coordinador esperó que los Países Bajos pudieran ser más específicos respecto a la fecha de puesta a la firma del

Acuerdo, para poder anunciarlo durante la Conferencia Ramsar, que tendría lugar en Brisbane a fines de marzo.

### *Proyecto de Acuerdo sobre las aves Acuáticas de Asia y el Pacífico*

30. El Presidente, en representación de la región de Oceanía, detalló los progresos realizados en relación con una estrategia para las rutas de migración y una red de reservas de aves playeras descritas en el documento CMS/StC.14/Doc.4.4. Dijo que si bien estas actividades no se desarrollaban en la actualidad en el marco de un Acuerdo tipo CMS, guardaban una relación directa con la labor de la Convención. A más largo plazo, esperaba que se las agrupara en el ámbito de la CMS.

### *Memorándum de Acuerdo sobre la Grulla Siberiana*

31. El Coordinador Adjunto remitió al Comité a la sección pertinente del documento CMS/StC.14/Doc. 4.4 y reseñó la positiva evolución de los últimos meses. Un equipo de expertos había logrado colocar un transmisor por satélite a una de las pocas aves que subsisten en la República Islámica del Irán; asimismo, cuatro grullas siberianas volvieron a su zona de invernada tradicional en la India, donde no habían sido divisadas durante tres años. Se preveía celebrar un taller en la India a fines de 1996, que continuaría al exitoso seminario celebrado en Moscú en mayo de 1995.

### *Zarapito de pico fino*

32. El Coordinador presentó la sección pertinente del documento CMS/StC.14/Doc. 4.4 y dijo que los representantes de la Federación de Rusia, Grecia, Italia y Turquía habían manifestado interés en firmar sin tardanza el Memorándum de Acuerdo. Mencionó las actividades que se llevarían a cabo en su marco y dijo que, si bien el Fondo Fiduciario CMS suministraría algunos recursos, se necesitarían más fondos de otra fuente.

### *Avutarda Houbara*

33. El Coordinador presentó la sección pertinente del documento CMS/StC.14/Doc.4.4 y sugirió aplazar el debate hasta el día siguiente, para permitirle debatir bilateralmente la cuestión con el representante de Asia (Dr. Tatwany). Al volver a presentar este punto, el Coordinador dijo que había accedido a hacer un cálculo aproximado del costo de un posible contrato de consultoría con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN para continuar el desarrollo del Acuerdo y que el Dr. Tatwany haría diligencias similares ante el Gobierno de Arabia Saudita. La Secretaría y Arabia Saudita colaborarían en la un Plan de Acción elaborado por expertos. En nombre del Comité, el Presidente agradeció al Gobierno de Arabia Saudita su permanente apoyo en el desarrollo y la ejecución de un Acuerdo sobre la avutarda houbara.

### *Gran avutarda*

34. El Coordinador presentó la sección pertinente del documento CMS/StC.14/Doc.4.4 y dijo que se esperaba que el representante de Hungría ante el Consejo Científico dirigiera el desarrollo de este Acuerdo. El representante de Africa (Níger) informó al Comité que las poblaciones de avutarda se encontraban también en peligro en las zonas subsaharianas debido, en gran medida, a la destrucción de sus hábitats y a los conflictos imperantes, por lo que deberían asimismo ser tomadas en consideración.

35. El representante del Depositario concluyó el debate diciendo que el documento CMS/StC.14/Doc.4.4 mostraba hasta qué punto la Secretaría participaba en el desarrollo de Acuerdos



regionales, a pesar de su insuficiente dotación de personal. Atribuyó gran parte del éxito de la CMS y del AEWA a la labor de la Secretaría y destacó, en particular, los esfuerzos del Coordinador para obtener 54 firmas en el Acta Final de dicho Acuerdo.

#### Consultorías para promover la conservación de las especies migratorias

36. El Coordinador Adjunto presentó el documento CMS/StC.14/Doc.4.5 y recordó que la Conferencia de las Partes, en su cuarta reunión, había decidido asignar una cuantía de 500.000 dólares de EE.UU. a consultorías importantes. Describió las iniciativas ya tomadas por la Secretaría en favor de cuatro especies/grupos principales: tortugas marinas, pequeños cetáceos, aves migratorias y mamíferos terrestres. Dentro del mes siguiente o poco tiempo después se concertaría un acuerdo con el Grupo de Especialistas en Tortugas Marinas de la UICN, lo que permitiría llevar a cabo una gran variedad de acciones concretas para promover la conservación de esa especie. La CMS patrocinó ya un exitoso seminario en Sudáfrica en noviembre de 1995 y se preveía organizar otro en la India en 1996. Se daría comienzo pronto a un proyecto CMS para estudiar la distribución y abundancia de cetáceos en aguas filipinas y malayas y se planificaban otros proyectos en Estados del área de distribución Partes en la CMS, en consulta con el Presidente del Grupo de Especialistas en Cetáceos de la UICN y del experto del Consejo Científico en pequeños cetáceos. La CMS financió un seminario celebrado recientemente sobre la avutarda houbara y se dispondría de fondos para organizar acciones de conservación del zarapito de pico fino y de la grulla siberiana.

37. El Coordinador añadió que los progresos realizados en un plan de acción para los ungulados sahelosaharianos y una positiva reunión de los Estados del área de distribución a fines de 1996 o a comienzos de 1997 podrían contribuir a la elaboración de un anteproyecto de Acuerdo antes de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. El representante de Africa (Níger) aseguró que se enviarían delegados a una reunión prevista en Malí. En respuesta a la sugerencia del Coordinador, de celebrar la reunión en conjunto con una reunión UICN/CITES sobre elefantes propuesta en Dakar, Senegal, consideró que esto podría confundir las cosas y sin duda eclipsaría el aspecto CMS de la reunión. El Presidente coincidió con lo dicho y destacó la importancia de promover la Convención marco y el proyecto de Acuerdo.

38. Al concluir el debate, el Presidente agradeció a la Secretaría por todas las actividades descritas en el documento, en particular habida cuenta de la considerable falta de personal. Añadió que el Ministro de Medio Ambiente de Australia anunció dos semanas atrás que ese país promovería la inclusión de varias especies de albatros en los Apéndices CMS. Esto podría conducir a la concertación de un Acuerdo y contribuir también a que Nueva Zelandia -un Estado del área de distribución clave- se adhiriera a la Convención, al igual que otros países de Asia sudoriental.

#### **Promoción por el Comité Permanente de la CMS y de Acuerdos a nivel regional**

39. El representante de Africa (Níger) se disculpó por no haber presentado un informe sobre sus actividades de promoción, pero añadió que ello no implicaba una falta de acción. Por el contrario, se habían logrado progresos considerables en seminarios y otras reuniones y a través de contactos personales, para familiarizar a distintas personas con la CMS. También, participaba en el desarrollo de un plan regional de conservación de las aves migratorias, si bien este se encontraba en una etapa temprana. El Sr. Saadou deseaba establecer vínculos con países situados en el extremo opuesto del área de migración y agradecería la ayuda de la Secretaría con ese fin, en particular para establecer contactos con Finlandia y el Reino Unido.

40. El representante de América y el Caribe (Panamá) presentó un breve documento. En la reunión del Comité Permanente de las CITES en marzo de 1995 contactó a las delegaciones de México, Japón, Trinidad y Tobago, Colombia, Brasil y la República Dominicana, instándolas a adherirse a la CMS. Si bien al parecer todas manifestaron su voluntad de hacerlo, carecían de los textos de la Convención en los idiomas correspondientes. También contactó a los representantes de Nicaragua, Guatemala y El Salvador, con los que mantenía excelentes relaciones. Continuaría instando a las no Partes a que se adhirieran a la Convención.

41. El Prof. Botello mencionó también una propuesta de presentar la Convención en marzo de 1996 a los Embajadores de países de América Central y del Sur basados en Ginebra y solicitó la participación de la CMS. El Coordinador dijo que, si bien en principio la Secretaría podría preparar un documento, era poco factible que él o su Adjunto pudieran asistir de prevenirseles con tan poca antelación. Le sorprendió que las copias pertinentes del texto español de la Convención (es decir, las versiones oficiosas preparadas por la Secretaría) no llegaran al personal apropiado en los países de habla hispana y supuso que ello se debía a una falta de comunicación entre los Ministerios de las respectivas naciones. Se ofreció a enviar toda la información pertinente sobre la CMS a las embajadas correspondientes en Ginebra. El representante de América expresó el deseo que el Coordinador decidiera pronto si la CMS asistiría o no a la presentación, porque su Embajador en Ginebra estudiaría esta cuestión a la brevedad.

42. El representante de Europa (Países Bajos) se disculpó por no haber preparado un informe sobre los esfuerzos realizados en su región solicitando apoyo a la Convención y remitió a su declaración anterior, en un punto precedente del orden del día (párr. 8 supra).

43. El representante del Depositario se refirió a la labor realizada por Alemania para dar la mayor promoción posible a la CMS. Además de la enérgica declaración de la Ministro de Medio Ambiente alemán en la Reunión sobre Diversidad Biológica de Yakarta, el Ministerio de Relaciones Exteriores seguía trabajando por vía diplomática de manera cada vez más específica.

### **Corrección de los textos oficiales de la Convención**

44. El representante del Depositario comunicó que la Secretaría de las Naciones Unidas deseaba obtener los Apéndices en tres idiomas (inglés, francés y español). Los textos propiamente dichos fueron ya presentados y aceptados como versiones oficiales. Todavía no se habían completado las versiones árabe, china, rusa y alemana del texto para ser enviadas a Nueva York, pero se esperaba hacerlo en el transcurso de 1966. Ulteriormente, deberían ser distribuidas a los respectivos países para su verificación. El Depositario tenía la intención de enviar todas las versiones lingüísticas a Nueva York para la siguiente reunión del Comité Permanente.

45. El representante de Asia (Arabia Saudita) anunció que el texto árabe -que Arabia Saudita se ofreció a examinar en la reunión precedente- ya fue revisado y corregido y era ahora satisfactorio. Explicó que no se disponía de una traducción de los nombres de especies al árabe; este ejercicio sería extremadamente difícil, puesto que nunca se había intentado armonizar los nombres en ese idioma. Por consiguiente, sólo se tradujeron las observaciones y las referencias geográficas de algunas especies. Entregó a continuación el documento al representante del Depositario.

## **Estado de las contribuciones al Fondo Fiduciario CMS, presupuesto y recursos CMS**

46. El Coordinador Adjunto presentó el documento CMS/StC.14/Doc.7 y dijo que se había recibido el 87 por ciento del total de fondos prometidos para 1995. El 90 por ciento de la cuantía pendiente correspondía a sólo tres Partes: Italia, Argentina y Sudáfrica. Desde el momento de redactarse estas líneas, Sudáfrica confirmó que había efectuado su pago correspondiente a 1994 y que se tramitaba el de 1995. La contribución pendiente más importante era la de Italia, que ascendía a fines de 1995 a 293.954 dólares de EE.UU. [*Nota de la Secretaría: 1) Desde entonces, Argentina pagó sus contribuciones pendientes hasta fines de 1995; y 2) el funcionario de enlace CMS para Italia anunció el 23 de marzo de 1996 que su Ministerio envió a la dependencia financiera competente del Gobierno la solicitud de pago de la contribución pendiente de Italia hasta fines de 1995 y que éste se haría dentro de los 30 días subsiguientes.*]

47. El Coordinador Adjunto informó asimismo que el programa de amnistía previsto en la Resolución 4.4, Acción 20 (Nairobi, 1994), en virtud del cual se condonarían las contribuciones pendientes anteriores a 1991 de una cuantía inferior a 5.000 dólares de EE.UU. a cambio del pago total de las contribuciones restantes, parecía haber arrojado algunos resultados positivos. Hungría se acogió automáticamente a una exención de dos años de suscripciones, Israel acababa de abonar la totalidad de las cuantías correspondientes y Níger tramitaba una medida similar. Cinco Partes aún no habían respondido a la oferta de amnistía: Benin, Camerún, Egipto, Senegal y Somalia.

48. El Coordinador Adjunto se disculpó por el hecho de que el PNUMA no hubiera podido preparar a tiempo para la reunión una actualización de la situación del Fondo Fiduciario CMS ni estimaciones de gastos correspondientes a 1995. Esto se debía a que estaba procediendo al cierre del balance de años anteriores. Sin embargo, según las propias cifras de la Secretaría, los gastos de 1995 fueron muy inferiores a los presupuestados (debido, principalmente, a los puestos profesionales que permanecieron vacantes) mientras que los calculados para 1996 se acercarían mucho más a los presupuestados. De hecho, los gastos de instalación del nuevo personal en 1996 serían más elevados que los previstos y las líneas presupuestarias de gastos relacionados con el personal también superarían las estimaciones; ello se debía, en primer lugar, a la solidez del marco alemán frente al dólar estadounidense (desde la aprobación del presupuesto a mediados de 1994) y, en segundo término, a que la revisión de la escala de sueldos del personal de la categoría de servicios generales produjo un aumento salarial. Concluyó sus observaciones diciendo que la situación del Fondo Fiduciario y del presupuesto seguía siendo sana.

## **Temas del Consejo Científico relacionados con la labor del Comité Permanente**

49. Tras presentar el documento CMS/StC.14/Doc. 7, el Coordinador Adjunto dio la palabra al Presidente del Consejo Científico, Dr. Pierre Devillers, que explicó las conclusiones de ese órgano relativas a los términos “en peligro” y “captura fortuita”. Respondiendo a las preocupaciones manifestadas sobre la significación de la labor del Consejo, el Coordinador Adjunto aclaró que se preveía someter a examen de la Conferencia de las Partes, en forma de proyecto de resolución, la interpretación que daba ese órgano al término “en peligro”. La interpretación del término “captura fortuita” era simplemente una conclusión del Consejo y no se había adoptado ninguna decisión con respecto a la eventual necesidad de una declaración más formal. El Presidente consideró que esta última interpretación era particularmente útil y el Comité decidió someter ambas interpretaciones a consideración de la Conferencia de las Partes, en su quinta reunión.

50. Con respecto a la revisión de los Apéndices CMS, el Presidente del Consejo Científico declaró que esta tarea no era prioritaria, pero añadió que debería procederse a un examen general de las listas de especies para detectar cualquier discrepancia flagrante. El Presidente celebró ya consultas oficiosas con el WCMC que podría realizar esa labor. El Comité Permanente convino en que deberían continuarse estos contactos, con miras a la posible concertación de una consultoría.

51. El Presidente del Consejo Científico mencionó la posibilidad de celebrar un simposio sobre migración animal durante la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. El Coordinador Adjunto comunicó que ésta estaba prevista para el domingo 13 de abril de 1997. Si bien el tema principal sería los efectos de la pérdida de hábitats sobre las especies migratorias, podían incluirse también otras preocupaciones, como las manifestadas por Níger acerca de las consecuencias de los conflictos regionales y de otros actos de agresión.

52. Durante la reunión del Consejo Científico de noviembre de 1995 se previó que el país anfitrión de la Conferencia organizaría el simposio, pero esta disposición ya no era válida (véase el párr. 53 más adelante). El Coordinador Adjunto señaló que la Secretaría no estaría en condiciones de organizar ese encuentro. De hecho, el simposio se había propuesto justamente como un intervalo en el programa de trabajo, puesto que la Secretaría necesitaría tiempo durante la Conferencia para ponerse al día en cuestiones esenciales. El orador consultó oficiosamente a la UICN sobre la posibilidad de que ésta suministrara, al menos, instalaciones para celebrar el simposio (en Gland, Suiza, a media hora de auto de Ginebra). Por razones técnicas y financieras, no habría interpretación simultánea. El Comité decidió que la Secretaría debería estudiar la posibilidad de confiar a la UICN la organización del simposio, mediante un contrato de consultoría.

### **Organización de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes**

53. El Coordinador Adjunto presentó el documento CMS/StC.14/Doc. 8 e informó al Comité que, si bien se había esperado poder celebrar la Conferencia de las Partes en Filipinas, las autoridades responsables no lograron obtener a tiempo la autorización necesaria para llevar adelante el proyecto. Tras muchos meses de correspondencia la Secretaría decidió, en consulta con el Presidente del Comité Permanente, celebrar la reunión en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Coordinador Adjunto confirmó las fechas, a saber, del 7 al 16 de abril de 1997. A la conferencia propiamente dicha (10-16 de abril) precederían reuniones del Comité Permanente y el Consejo Científico, y la reunión sería interrumpida (el 13 de abril) por un simposio sobre migración animal. El representante de África (Níger) lamentó que no fuera posible celebrar la reunión en Sudáfrica, otro candidato que retiró su oferta en junio de 1995. Sugirió celebrar una futura reunión en África o en América del Sur ya que esto, por sí solo, alentaría a más países a adherirse a la CMS.

54. Algunos miembros del Comité cuestionaron la planificación de la reunión del Comité Permanente antes de la del Consejo Científico, que obligaría a varios delegados a esperar dos días hasta que empezara la Conferencia, mientras se reuniera el Consejo Científico. El Coordinador Adjunto dijo que esta propuesta obedecía a razones financieras, ya que la Secretaría sufragaría los gastos de viaje y estancia de algunos expertos más del Consejo Científico que, a su vez, tendrían un día libre mientras se reuniera el Comité Permanente.

55. El Presidente solicitó a la Secretaría que examinara los costos relativos e instó a que se estudiara la posibilidad de invertir el orden de ambas reuniones. El Comité encomendó a la Secretaría que preparara para la siguiente reunión un calendario más detallado, teniendo presentes las preocupaciones manifestadas por algunos de sus miembros con respecto a la necesidad de establecer

una clara separación en el modo de funcionamiento de la plenaria y de los comités técnicos y administrativos. El documento debería incluir una propuesta sobre la forma de abordar programáticamente los temas y los ámbitos de trabajo durante la reunión. Se consideró necesario disponer de, por lo menos, un comité científico y un grupo de trabajo sobre finanzas. Por último, el Comité convino en que la Secretaría debería seguir discutiendo con la UICN la organización de un posible simposio.

### **Programa del Comité Permanente que deberá completarse antes de la COP5**

#### Lista de los Estados no Partes fijados como objetivo

56. El Coordinador Adjunto presentó el documento CMS/StC.14/Doc.9.1, que incluye el mandato de un proyecto que llevaría a cabo el WCMC, cuyo objeto sería identificar a no Partes en las que deberían concentrarse los esfuerzos de reclutamiento y preparar breves perfiles de dichos países, en particular a la luz de su importancia para las especies migratorias. El WCMC preparó ya muy rápidamente dos perfiles provisionales a título de ejemplo, que fueron distribuidos durante la reunión para recabar observaciones. La Secretaría solicitó el asesoramiento del Comité Permanente antes de encomendar al WCMC que continuara preparando los perfiles restantes, unos 20 en total. En general, tanto los miembros del Comité como el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA aprobaron el enfoque adoptado; este último dijo que esta información podría utilizarse en las actividades que realiza el PNUMA en nombre de las convenciones que administra.

57. Sin embargo, el Comité manifestó una preocupación general con respecto a algunas de las observaciones formuladas en los dos documentos que examinó: aunque estos contenían sobre todo detalles fácticos, se expresaban opiniones que podrían perjudicar los intereses de la Convención si se hicieran públicos en dichos países. El Presidente recomendó dar carácter confidencial a los documentos y no seguir distribuyéndolos hasta que se los revisara. El Comité convino en que los perfiles deberían remitirse nuevamente al WCMC con las observaciones del Comité Permanente y de la Secretaría, dándose instrucciones claras de que deberían incluir exclusivamente información fáctica. El Coordinador Adjunto propuso, de ser posible, completar la labor del WCMC a fines de mayo o en junio, distribuyéndose a continuación los perfiles definitivos a todos los miembros del Comité Permanente y a la Directora Ejecutiva del PNUMA, para asistirles en sus actividades de promoción en los países interesados.

#### **Consultoría para asistir a los países en desarrollo en la preparación de propuestas destinadas al FMAM y para estudiar posibilidades de suministrar a algunos países respaldo distinto de la asistencia financiera directa**

58. El Coordinador informó que, debido a las limitaciones de personal, no fue posible realizar progreso alguno en esta cuestión. Admitió, sin embargo, que revestía una importancia cada vez mayor y que demandaba un trabajo considerable y recursos de los que la Secretaría aún carecía.

#### **Proyecto de directrices sobre la armonización de Acuerdos**

59. El Coordinador explicó el contenido del documento CMS/StC.14/Doc.9.2 y solicitó la aprobación del Comité Permanente para concertar un acuerdo marco con el Centro de Derecho Ambiental (siglas en inglés: ELC) de la UICN. El objetivo de la Secretaría era llegar a un acuerdo

a más largo plazo -más fácil de administrar desde un punto de vista burocrático- en virtud del cual el UICN/ELC suministraría asesoramiento en cuestiones jurídicas resultantes de las actividades CMS. El Comité Permanente accedió a la solicitud del Coordinador. Era también necesario acordar por anticipado la financiación adecuada para costear dicho contrato. El Comité encomendó a la Secretaría que preparara una propuesta para ser sometida al Presidente, quien también tendría en cuenta los fondos disponibles en el presupuesto CMS.

### **Enmiendas al Reglamento de la COP**

60. El Coordinador Adjunto explicó los proyectos de enmienda al reglamento detallados en el documento CMS/StC.14/Doc.9.3, relativos al derecho de voto, limitaciones de escaños, debates de proyectos de enmienda y comités de las reuniones. Más allá de algunos matices lingüísticos, que el Comité convino en que podían dirimirse bilateralmente, el representante de América (Panamá) manifestó su preocupación con respecto a la disposición de proceder a una votación secreta si se proponía un solo candidato en las elecciones de funcionarios o de posibles países anfitriones. El representante del Depositario informó que en la CITES esto fue necesario para evitar la situación embarazosa de tener que votar en contra de un candidato único. El Comité encomendó a la Secretaría que examinara el problema y preparara un documento para la siguiente reunión del Comité Permanente, teniendo presente la práctica seguida en otras Convenciones.

### **Revisión/actualización de la *Estrategia para el desarrollo futuro de la Convención***

61. El Coordinador Adjunto dijo que, una vez más, la insuficiente dotación de personal impidió revisar y publicar la versión de 1994 de la Estrategia. El Comité aceptó su sugerencia de que, puesto que se había encomendado también a la Secretaría que preparara una nueva versión para la COP de 1997, se combinaran ambas tareas, es decir, que la Secretaría actualizaría el documento existente a la luz de las observaciones formuladas por la Conferencia de las Partes en su cuarta reunión y los acontecimientos de los 18 meses transcurridos y distribuiría la nueva versión al Comité Permanente, para recabar sus observaciones, por lo menos un mes antes de la siguiente reunión.

### **Alquiler conjunto de locales y secretarías de Acuerdos**

62. El Coordinador Adjunto detalló el contenido del documento CMS/StC.14/Doc.10 y explicó que en agosto de 1995 se reunió un grupo de trabajo (compuesto por el Depositario, los Países Bajos y el Reino Unido) para estudiar la posible organización de secretarías de Acuerdos CMS centrados en Europa. El Grupo de Trabajo llegó a la conclusión de que lo más eficaz sería una plena integración dentro de la Secretaría central PNUMA/CMS, a condición de que pudieran superarse algunas dificultades existentes. La Directora Ejecutiva del PNUMA aprobó la idea y el documento preparado por la Secretaría presentaba, de manera muy general, una serie de cuestiones que deberían abordarse y desarrollarse en una propuesta más detallada relativa concretamente a cuestiones de personal, disposiciones financieras, servicios administrativos y el pago de contribuciones.

63. El Comité debatió el modelo propuesto por el Grupo de Trabajo y el Director Ejecutivo Adjunto del PNUMA aclaró que, según este esquema, las contribuciones de cada secretaría estarían sujetas a la misma carga para gastos generales del 13% que abonan las convenciones actualmente

administradas por el PNUMA. Por ello, gozarían de las mismas condiciones administrativas y de trato favorables.

64. El Comité encomendó a la Secretaría que siguiera desarrollando la propuesta en contacto con el PNUMA y que preparara otro documento para la siguiente reunión del Comité Permanente. Este debería definir claramente la relación entre la CMS, las secretarías de Acuerdos y el PNUMA y describir los servicios de secretaría que se suministrarían, incluidos gastos y prestaciones. El Comité decidió también que el Grupo de Trabajo debería continuar su labor y volver a reunirse antes de la plenaria del Comité Permanente. El Coordinador Adjunto comunicó que el Reino Unido, ausente de la reunión, manifestó interés en seguir participando.

### **Vínculos entre la CMS y otras Convenciones pertinentes**

65. El Coordinador presentó el documento CMS/StC.14/Doc.11 y describió en cierto detalle los contactos establecidos ya con otras convenciones, que se intensificarían en el futuro. Añadió que, con la inclusión de los albatros en los Apéndices CMS y el desarrollo de un Acuerdo para su conservación, esperaba también poder establecer vínculos con la Convención sobre la Conservación de los Recursos Marinos Biológicos de la Antártida (siglas en inglés: CCAMLR).

66. El Presidente agradeció al PNUMA por haber organizado las reuniones de coordinación de las secretarías de convenciones y destacó la importancia de que la CMS concertara Memoranda de Acuerdo con otras convenciones como el CDB, la CITES y Ramsar. Concluyó diciendo que sería útil concertar algunos de estos antes de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes. El representante de África (Níger) se hizo eco de las observaciones del Presidente y mencionó también la Convención de Argel, añadiendo que la mancomunación de esfuerzos de la CMS con los de otras convenciones que obtenían resultados satisfactorios contribuiría a la promoción de la Convención. El Presidente encomendó a la Secretaría que presentara al Comité Permanente, en su siguiente reunión, un nuevo informe sobre los progresos realizados en ese ámbito.

### **Varios**

#### Actividades de promoción

67. El Coordinador Adjunto explicó que no se preparó ningún documento para este punto del orden del día. Anunció con agrado que, además de suministrar una gran cantidad de información CMS en inglés a través de la World Wide Web de Internet, este mismo material estaba ahora disponible también en español y en francés. En esta fructífera iniciativa, la Secretaría colaboró con el WCMC, que suministraba el servicio gratuitamente, por lo que la CMS le estaba muy agradecida. Añadió que la Secretaría estudiaría ulteriormente la posibilidad de ampliar el ámbito del Memorandum de Acuerdo en virtud del cual el WCMC llevó a cabo esta tarea.

#### Directrices para aceptar contribuciones financieras de empresas privadas y particulares

68. El Coordinador declaró que no se presentó ninguna oportunidad de solicitar este tipo de contribuciones voluntarias y que la Secretaría no estaría en condiciones de redactar las directrices mencionadas en un futuro previsible. El Depositario señaló que la CITES disponía de directrices

similares. El Presidente aplazó el examen de este tema hasta la siguiente reunión del Comité Permanente.

### Función de las ONG en la CMS

69. El Coordinador presentó el documento CMS/StC.14/Doc.11 y manifestó su agradecimiento por tener la oportunidad de trabajar en estrecha cooperación con ONG especializadas, como la IWRB, la RSPB, la UICN y el WWF. El Presidente se congratuló por la considerable lista de actividades en las que participaron las ONG y, en particular, por la reciente intensificación de contactos con la Comisión de Supervivencia de Especies de la UICN.

70. El representante de Europa (Países Bajos) informó acerca de un simposio sobre rutas de migración organizado en 1995 por Amigos de la Tierra, de España. Los Países Bajos enviaron una importante delegación a ese encuentro y presentaron el AEWA. El orador temió que las actividades propuestas por las ONG constituyeran una duplicación de lo ya decidido en el marco del AEWA. El Coordinador dijo que se había enterado de la celebración del simposio y, al no haber podido asistir, envió un discurso de bienvenida. No se le informó si éste había sido distribuido a los participantes.

71. El Coordinador mencionó que la Secretaría estaba deseosa de estrechar vínculos con las ONG que participaban activamente en la conservación, más que con aquellas interesadas en cuestiones puramente políticas y de presentación. Preguntó si sería posible obtener respaldo institucional de la UICN, como el suministrado a la CITES, el CDB y Ramsar. El Comité respaldó esta idea y la sugerencia del Presidente de que, durante la próxima conferencia Ramsar, éste y el Coordinador contactaran al Director General de la UICN en relación con esta cuestión.

## **Otros asuntos**

### Localización de Humedales Internacional

72. El Comité observó que tanto Alemania como los Países Bajos se ofrecieron a albergar a Humedales Internacional (siglas en inglés: WI) y que esta organización todavía no había tomado una decisión. Aunque era consciente de lo delicado de debatir la cuestión en este foro, como propuso el representante del Depositario, el Presidente preguntó si otros miembros del Comité tenían alguna opinión al respecto. Tras un debate general, en el que se abstuvieron los representantes de Europa (Países Bajos) y el Depositario (Alemania), el Presidente resumió de la siguiente manera la opinión del Comité: si bien una cooperación cotidiana e intensiva con WI redundaría en beneficio de la aplicación de la CMS y el AEWA (una vez que la Secretaría CMS asumiera las funciones de secretaria del Acuerdo), el Comité se abstuvo de formular ninguna recomendación específica sobre la futura localización de WI. Se encomendaría a la Secretaría CMS que en cualquier circunstancia procurara establecer la mejor cooperación posible.

### Caza furtiva de gorilas en Africa Central

73. El representante del Depositario informó acerca de una cuestión abordada recientemente en el Parlamento alemán relacionada con denuncias de caza furtiva de *Gorilla gorilla ringii* y otros simios en la región de Africa Central. Según la información recibida, esta actividad se veía fomentada por la extensa construcción de caminos y la deforestación, para llegar hasta zonas antes



casi inaccesibles. Los simios eran vendidos a los leñadores o a los trabajadores viales. Según tenía entendido el orador, se trataba de un problema específico del Zaire y deseaba saber si ese país había aprobado legislación que prohibiera la matanza de estos animales. El Comité Permanente solicitó a la Secretaría que obtuviera más información y se la transmitiera. El representante de la Embajada del Zaire, que asistió a la reunión como observador, prometió referir este asunto a su Gobierno y obtener la información solicitada.

### **Fecha y lugar de celebración de la siguiente reunión del Comité Permanente**

74. El Comité decidió dejar la cuestión en manos de la Secretaría, que consultaría al Presidente y al Depositario, según correspondiera, quedando entendido que la reunión se celebraría en diciembre de 1996 o en enero de 1997.

### **Clausura de la reunión**

75. No habiendo otro tema que tratar, el Presidente agradeció al Gobierno anfitrión por su hospitalidad y, en particular, por haber suministrado una vez más un excelente servicio de interpretación, que facilitó considerablemente las deliberaciones. Agradeció a todos los participantes y a la Secretaría sus valiosas contribuciones y su apoyo y clausuró la reunión a las 13.30 horas.

**Reunión del Comité Permanente de la CMS  
Bonn, 29 de febrero al 1 de marzo de 1996**

LISTA DE PARTICIPANTES

**Presidente:**

Australia (Oceanía)

Dr. Peter Bridgewater (Presidente)

**Vice-Presidente:**

Panamá (Américas)

Dr. Dimas Botello

**Miembros:**

Arabia Saudita (Asia)  
Níger (Africa)  
Países Bajos (Europa)  
Alemania (Depositary)

Dr. Hany Tatwany  
Dr. Elhadji Maman Saadou  
Dr. Gerard Boere  
Dr. Gerhard Emonds  
Sr. Gerhard Adams  
Sra. Astrid Thyssen  
Sra. Hahn

**Observadores:**

Benín  
Benín  
Eslovaquia  
Malí  
Togo  
Zaire

Sra. Mariam Diallo  
Sr. Jean Francis Zinsou  
Dr. Jaroslav Švec  
Sra. Ami Diallo  
Sra. Senaya  
Sr. Ziangba Bega

Presidente del Consejo Científico:  
PNUMA Nairobi

Dr. Pierre Devillers  
Dr. Reuben Olembo

**Secretaría PNUMA/CMS:**

Sr. Arnulf Müller-Helmbrecht  
Sr. Douglas Hykle  
Sr. Pablo Canevari  
Sr. Eugeniusz Nowak  
Sr. Eric Blencowe

## **Reunión del Comité Permanente de la CMS Bonn, 29 de febrero al 1 de marzo de 1996**

### ORDEN DEL DIA

1. Observaciones preliminares del Presidente y de la Secretaría
2. Aprobación del orden del día, de la agenda y del Reglamento del Comité Permanente
3. Informe de la Secretaría sobre las actividades entre reuniones:
  - a) Reclutamiento de nuevas Partes
  - b) Situación de la plantilla de la Secretaría PNUMA/CMS
  - c) Debates en curso sobre la nueva ubicación de la Secretaría dentro de la ciudad de Bonn
  - d) Actualización de los Acuerdos CMS (AEWA, ACCOBAMS, ASCOBANS, Murciélagos europeos, grulla siberiana, zarapito pico fino, avutarda houbara etc.)
  - e) Consultorías destinadas a promover la conservación de especies migratorias (desarrollo de Acuerdos, financiamiento de actividades de conservación e investigación, talleres etc.)
4. Promoción a nivel regional, por el Comité Permanente, de la CMS y de los Acuerdos (véase Resolución 4.4 / Acción 23)
5. Corrección de los textos oficiales de la Convención (Depositario)
6. Examen del estado de contribuciones al Fondo Fiduciario de la CMS; presupuesto y recursos de la CMS
7. Organización de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP5)
8. Agenda del Comité Permanente a ser completada antes de COP5 (puntos específicos):
  - a) Elaboración de una lista de Estados no Partes en los que deben concentrarse los esfuerzos de reclutamiento (Resolución 4.4 / Acción 2)
  - b) Consultoría destinada a asistir a los países en desarrollo a preparar propuestas que se someterán a consideración del FMAM (Resolución 4.4 / Acción 10) y de estudiar opciones para brindar respaldo que no sea asistencia financiera directa a algunos países (Resolución 4.4 / Acción 4)
  - c) Proyecto de Directrices para la Armonización de Acuerdos (Resolución 4.3)
  - d) Enmienda del Reglamento de la COP) (por ej., supresión del derecho de voto a los no contribuyentes, etc. (Resolución 4.4 / Acción 20)
  - e) Reseña / actualización de la *Estrategia para el Desarrollo Futuro de la Convención* (Resolución 4.4)
9. Posibilidades de reunir las funciones de Secretarías de Acuerdos (Resolución 4.4 / Acción 18)

10. Vínculos de la CMS con otras Convenciones relacionadas
11. Cuestiones que trata el Consejo Científico relacionadas con la labor del Comité Permanente
12. Fecha y lugar de la próxima reunión del Comité Permanente
13. Varios:
  - a) Actividades de promoción
  - b) Directrices para aceptar contribuciones financieras de personas y empresas privadas
  - c) Papel de los ONG con respecto a la CMS (Resolución 4.4 / Acción 25)
14. Otros asuntos

**Reunión del Comité Permanente de la CMS  
Bonn, 29 de febrero al 1 de marzo de 1996**

LISTA DE DOCUMENTOS

- Doc. 1 Orden del día provisional
- Doc. 2 Programa provisional
- Doc. 3 Lista de documentos (Rev.1 F/S)
- Doc. 4.1 Reclutamiento de nuevas Partes
- Doc. 4.2 Situación de la plantilla de la Secretaría PNUMA/CMS
- Doc. 4.3 Debates en curso sobre la nueva ubicación de la Secretaría dentro de la ciudad de Bonn
- Doc. 4.4 Actualización de los Acuerdos CMS
- Doc. 4.5 Consultorías destinadas a promover la conservación de especies migratorias
- Doc. 5 Promoción a nivel regional, por el Comité Permanente, de la CMS y de los Acuerdos
- Doc. 6 Corrección de los textos oficiales de la Convención (Depositario)
- Doc. 7 Examen del estado de contribuciones al Fondo Fiduciario de la CMS; presupuesto y recursos de la CMS
- Doc. 8 Organización de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (COP5)
- Doc. 9.1 Elaboración de perfiles de países que constituyan objetivos principales de reclutamiento
- Doc. 9.2 Proyecto de directrices sobre la armonización de Acuerdos
- Doc.9.3 Proyecto de reglamento para la quinta reunión de las Partes
- Doc. 10 Posibilidades de reunir las funciones de Secretarías de Acuerdos
- Doc. 11 Vínculos de la CMS con otras Convenciones relacionadas
- Doc. 12 Cuestiones que trata el Consejo Científico relacionadas con la labor del Comité Permanente
- Doc. 13 Varios
- Inf. 1 Informe de la 13ª Reunión del Comité Permanente (Bonn, marzo de 1995)
- Inf. 2 Reglamento del Comité Permanente
- Inf. 3 Resúmenes sobre Acuerdos de la CMS